



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:5279/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR-2019-252-E-UNC-REC por la cual se dispone declarar en condición de rezago, disponer la baja y transferencia sin cargo al Jardín de Infantes Gral. Martín de Güemes, del monitor LG 17" identificado con el número 8100140521; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar el Artículo 1º de la mencionada Resolución;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la RR-2019-252-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Declarar en condición de rezago, disponer la baja y transferencia sin cargo al Jardín de Infantes Gral. Martín de Güemes, del monitor LG 17” identificado con el número 8100140521.”

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, pase a sus efectos a la Prosecretaría General, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2º de la RR-2019-252-E-UNC-REC.

gc

